NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N° 3.398/2019.-

OT. 335456

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION

"EN MARZO 2019 TE DEVOLVEMOS TU RESERVA"

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidos de Marzo de dos mil diecinueve, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON,** chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, quinto piso, comuna de Providencia, Región Metropolitana, ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de las BASES DE PROMOCION, de "En Marzo 2019 te devolvemos tu reserva". todo lo cual consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio tres mil trescientos noventa y ocho / dos mil diecinueve. Doy fe.-

La presente copia es testimonio fiel de su original
1
25 MAR 2019
HERNAN CUADRA GAZMURI
NOTARIO PUBLICO

20190325113926RR
Verifique ingresando el siguiente código en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.notariosyconservadores.cl

REVERSO INUTILIZADO

HERNAN CUADRA GAZMURI
1ª NOTARIA
SANTIAGO

REPERTORIO N° 3398

BASES DE PROMOCIÓN

"En marzo 2019 te devolvemos tu reserva"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"En marzo 2019 te devolvemos tu reserva"** realizado por **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, respecto del proyecto denominado "Conde del Maule", ubicado en calle Conde del Maule N° 4676, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que adquieran cualquiera de los departamentos del Edificio Conde del Maule, ubicado en calle Conde del Maule N° 4676, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción "**En marzo 2019 te devolvemos tu reserva**" consiste en: Quienes celebren contrato de promesa de compraventa entre los días 15de marzo de 2019 y el día 15 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, por cualquiera de los departamentos del Edificio Conde del Maule, ubicado en calle Conde del Maule N° 4676, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana, recibirán una Gift Card equivalente al valor de la reserva del departamento que se adquiere, dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato de promesa de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Cualquiera de los departamentos en venta del Edificio Conde del Maule, ubicados en calle Conde del Maule N° 4676, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para contratos de promesa de compraventa firmados entre el día 15 de marzo de 2019 al 15 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, sobre los departamentos singularizados en la letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:

1.- El cliente deberá firmar reserva y promesa, o bien, contrato de promesa de compraventa sin mediar reserva, entre el día 15 de marzo de 2019 y el día 15 de abril de 2019, ambas fechas inclusive.

2.- El cliente deberá firmar el contrato de promesa.

3.- Las entregas físicas de las Gift Card por el valor de la reserva al cliente, se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de firma de contrato de promesa de compraventa. Es requisito esencial, que la firma de contrato de promesa de compraventa se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida compra deberá recaer en alguno de los departamentos singularizados en la letra B.- de estas bases.

PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Gift Card se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

OBSERVACIONES

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

María José Oyarzún Jerez
C.I. N° 15.122.530-6
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1

PROTOCOLIZADO
Nº 3398
REPERTORIO
FECHA 22-03-19

HERNAN CUADRA GAZMURI
PRIMERA NOTARIA SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es copia fiel del protocolizado bajo el N° 3398 al final de mi Registro de escritura públicas del presente mes. Consta de 02 hojas

SANTIAGO 25 MAR 2019

HERNAN CUADRA GAZMURI
PRIMERA NOTARIA SANTIAGO